



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 29 de Marzo de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

En el marco de la “Operación Cerrito” que venía siendo llevada a cabo desde hace unas semanas por parte de la Brigada Departamental Antidrogas, día miércoles de los corrientes se realizaron allanamiento en finca ubicada en barrio Oeste desde donde resultaron detenidos dos masculinos carentes de antecedentes penales, incautándoseles en la finca dos revólveres dañados, 3 plantas de marihuana y elementos utilizado para la comercialización de sustancias estupefacientes, así como una moto Yamaha FZ.

Cumplida en la víspera la Audiencia Judicial pertinente, Jueza actuante decretó: Condena de proceso abreviado de 3 (tres) años de penitenciaría a cumplirse de la siguiente manera: los 2 (dos) años y 4 (cuatro) meses de penitenciaría se cumplirán en régimen de PRISIÓN EFECTIVA, y los 8 (ocho) meses restantes se sustituyen por un régimen de libertad vigilada, con la obligaciones previstas en el art. 9 de la Ley 19.446, con descuento de la preventiva sufrida respecto del imputado G.M.A.A de 27 años, a quien se le imputa el ilícito de “Un delito de negociación de estupefacientes en calidad de autor” 2- Condenado por proceso abreviado a la de 3 (tres) años de penitenciaría a cumplirse de la siguiente manera: los 2 (dos) años de penitenciaría se cumplirán en régimen de PRISIÓN EFECTIVA, y 1 (un) año de penitenciaría que se sustituye por un régimen de libertad vigilada, con la obligaciones previstas en el art. 9 de la Ley 19.446, con descuento de la preventiva sufrida respecto del imputado C.A.B.M de 28 años, a quien se le imputa el ilícito de “Un delito de negociación de estupefacientes en calidad de autor”



CONDENA PROCESO ABREVIADO (OPERACIÓN PARAISO)

Ampliando lo informado días anteriores respecto a Operación Paraíso realizada por la Brigada Departamental Antidrogas conjuntamente con Investigaciones zona I, en la víspera se continuaron actuaciones efectuándose una inspección ocular debidamente autorizada en finca de Barrio esperanza, procediéndose a la ubicación y detención del progenitor de masculino procesado.

Culminada Audiencia, Justicia Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno decretó: Condena de proceso abreviado a la pena de 4 (cuatro) años penitenciaria a cumplirse de la siguiente manera: los 3 (tres) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo, y 1 (un) año de penitenciaría que se sustituye por un régimen de libertad vigilada, con la obligaciones previstas en los literales A) y D) del art. 9 de la Ley 19.446, con descuento de la preventiva sufrida respecto del imputado Luis Alberto MALACRE DUBROCA, a quien se le imputa el ilícito de “Un delito continuado de negociación de estupefacientes

especialmente agravado en reiteración real con un delito de receptación en calidad de autor”

AGRESIÓN A EMPLEADO PUBLICO – CARDONA

En la víspera se recepciona denuncia en Seccional 11 por parte de Inspector de tránsito el cual se encontraba cumpliendo funciones de control en calles Gallinall y Lavalleja, quien momentos antes divisa a un masculino realizando maniobras no autorizadas en moto (circulaba en una rueda) , y al concurrir el Inspector a realizar la observación pertinente fue insultado y agredido de forma física por el masculino quien se retiro del lugar habiéndole previamente quitado de forma violenta libreta de infracciones y cámara corporal las cuales tiró al piso. Se continúan actuaciones.

HURTO DE MOTO

Se recepcionó en Seccional Primera denuncia por hurto desde vía pública de moto marca Baccio PX100 color negro matrícula KNH 1597, si pollera con llantas de aleación.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO